

## **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

### **I. General**

1. Estas condiciones de entrega y pago, subyacen a todos nuestros contratos de entrega y son contenido obligatorio de contrato.
2. Desviaciones de nuestras condiciones de venta, incluido los términos y condiciones generales del comprador, solo se aceptarán como contenido de contrato, si éstos se han confirmado por nuestra parte y por escrito.

### **II. Ofertas**

1. Nuestras ofertas en todas las piezas, están sujetas a cambios sin ningún compromiso por nuestra parte.
2. Mediante el pedido, el cliente declara su voluntad de la adquisición en firme de la mercancía ordenada. Tenemos el derecho de aceptar la oferta del contrato, incluido en el pedido, en un plazo de dos semanas después de su recepción. El pedido del comprador solo será vinculante por nuestra parte, una vez confirmado por escrito o emitida factura una vez se haya enviado la mercancía.
3. Si producimos siguiendo indicaciones del cliente, éste asegurará que su pedido no dañará ninguna marca ni diseño registrado de terceros ni derechos terceros de propiedad intelectual como derechos de diseño ni derechos de Patente como derechos de concurso protegidos. El cliente deberá asegurarse mediante investigación propia que ninguno de estos derechos de terceros, independientemente del país donde se haya registrado o disfrute de su protección, se oponga al pedido.

En caso de dañar derechos ajenos, el cliente nos exime de cualquier responsabilidad. Cualquier reclamación de indemnizaciones realizadas por terceros por haber dañado sus derechos, se cargarán exclusivamente al cliente. Esto incluye también los costes de litigio y abogados.

### **III. PRECIOS**

1. Nuestros precios son con IVA excluido, el cual se especifica por separado en la factura.
2. Encarecimientos de cargas, aduanas u otros impuestos, surgidos después de la confirmación del pedido se cargarán al comprador. Tenemos el derecho de renunciar al contrato, en caso de modificaciones de moneda i paridades de cambio que puedan surgir entre el plazo de la finalización del contrato y entrega total o parcial. Asimismo tenemos derecho de cargar a nuestro cliente las pérdidas monetarias si los pagos se han abonado en nuestra cuenta, después del plazo acordado.
3. Nuestros precios no incluyen costes de eliminación de desechos.

### **IV. ENTREGAS**

1. Para definir la especificación de nuestro producto, solamente será válida nuestra descripción de producto, acordado en nuestros documentos contractuales. Manifestaciones públicas, recomendaciones o publicidad de terceros no representan ninguna especificación contractual de la mercancía. Desviaciones de dimensiones, peso e indicaciones de rendimiento así como de forma y color no dan derecho a reclamación. Nuestras especificaciones con respecto a composición y/o proporciones de mezcla de nuestros productos, se entenderán como valores medios aproximados y tampoco dan derecho a reclamación.
2. Nuestras informaciones sobre posibilidades de transformación y aplicación de nuestros productos, asesoramiento técnico e indicaciones varias, son de buena intención, pero no son vinculantes. Debido a que no somos productores de la materia prima, no podemos asumir la garantía de las especificaciones físicas, químicas y demás. El comprador está obligado a investigar i probar nuestros productos en cuanto a su uso previsto.
3. Causas mayores o demás circunstancias que puedan ocurrir una vez concluido el contrato y sobre los cuales no tenemos ningún poder ya que han sido para nosotros imprevisibles e irremediables, especialmente medidas oficiales, huelgas, alteración de empresa, demora o interrupciones de transporte, escasez de materia prima i energía, disturbios internos, medidas de guerra, nos autorizan a demorar la entrega o renunciar al contrato de compra o su parte no cumplida, sin que al comprador le corresponda indemnización alguna. Esta circunstancia también es válida si estas dificultades suceden a un subcontratista.

## **V. PLAZOS DE ENTREGA**

1. Los plazos de entrega empiezan, una vez recibidos todos los documentos necesarios para la realización del pedido, los pagos a cuenta acordados y la disposición del material.
2. Siempre que no podamos cumplir los plazos de entrega obligatorios, por causas ajenas a nuestro compromiso (no disponibilidad de la prestación), informaremos al cliente sin demora de la situación así como comunicaremos sobre el nuevo plazo de entrega previsto. Si la prestación no estuviera disponible dentro del nuevo plazo previsto, nos autoriza a renunciar total o parcialmente del contrato; no sin antes haber realizado una contraprestación al comprador.
3. La indisponibilidad de la prestación, se considera en este caso el suministro fuera de plazo por parte de nuestros proveedores, en el caso de haber concluido una transacción congruente por nuestra parte. Nuestro derecho de renuncia y rescisión así como las instrucciones legales sobre la liquidación del contrato en caso de exclusión de responsabilidad (p.ej. imposibilidad o irracionalidad de la prestación i o su cumplimiento posterior) quedan intactos. Como intactos también quedan los derechos de renuncia i liquidación del comprador.
4. En caso de incumplimiento por nuestra parte del plazo de entrega, el comprador previa e infructuosa petición razonable de prórroga, está en su derecho a rescindir el contrato. Estamos autorizados al suministro de piezas. Cualquier suministro de piezas se considera con respecto a la facturación y pago como negocio especial. (s/ cifra VIII de esta condición)
5. En pedidos en firme sin acuerdo de plazo, tamaño del lote de producción ni aceptaciones de plazo ,podemos exigir a más tardar tres meses después de la confirmación del pedido, que se determinen las cuestiones citadas. Si el comprador incumple esta demanda en un plazo de tres

semanas, estamos autorizados a fijar una prórroga de dos semanas y a partir de la expiración de ésta, renunciar al contrato y/o reclamar una indemnización.

## **VI. RECLAMACION DE DEFECTOS Y RESPONSABILIDAD DE DEFECTOS**

1. El comprador está obligado a examinar sin demora la mercancía, una vez recibida la misma, o cuando por otra vía, bien sea por el mismo o por sus agentes, haya adquirido el derecho de disposición.
2. El comprador se compromete a realizar las pruebas aleatorias suficientes de la mercancía suministrada, para garantizar su regularidad.
3. Cualquier defecto será reclamado por escrito por el comprador en un plazo de 14 días. Defectos de una pieza del envío no es objeto de reclamación de la totalidad de la mercancía suministrada.
4. Los defectos que no se hayan podido reconocer en el examen inmediato de la mercancía, se deben reclamar por escrito 14 días después de haber detectado dicho defecto, siempre y cuando esté dentro del período de garantía. El período de garantía es de un año a partir de la entrega de la mercancía.  
Al cliente le corresponde la totalidad de la carga de pruebas para cualquier requisito de reclamación, especialmente para el defecto en sí, para su momento de la detección y para el plazo de la reclamación de defectos.
5. En cuanto el comprador no cumpla con los plazos de reclamación de defectos (descritos en VI, nº3 y nº4), quedará extinguida cualquier reclamación de garantía con respecto a dicho defecto.
6. Para las legítimas reclamaciones por defectos, garantizamos su reparación o sustitución, según nuestro criterio. En caso de fallar el cumplimiento posterior, el cliente puede exigir según su elección una reducción de la remuneración o la cancelación del contrato. En caso de mínimo incumplimiento del contrato y en especial en defectos ligeros, al cliente no le corresponde ningún derecho de renuncia. La retirada solo se extiende a los envases originales que no hayan sido usados.
7. En caso de que el cliente elija una indemnización, después de un incumplimiento posterior, la mercancía permanecerá en sus instalaciones siempre y cuando sea razonable. La reclamación de indemnización, se limita a la diferencia entre precio de compra y el valor de lo defectuoso. Esto no será válido si por nuestra parte se ha ocultado y de manera maliciosa el incumplimiento del contrato.
8. Las reclamaciones por defectos no autorizan al comprador la retención del precio de compra.
9. Aún en caso de reclamación, el comprador está obligado a la aceptación de la mercancía. El comprador se compromete al almacenaje usual de la mercancía, hasta que nos sea posible un correcto examen de la reclamación. La devolución de la mercancía reclamada solo se podrá realizar con nuestro consentimiento previo.

## **VII. RESPONSABILIDAD**

1. Somos responsables de indemnizar por daños y perjuicios – sea cual fuere la justificación legal – en caso de designio y negligencia grave. En caso de negligencia simple, respondemos solamente:

- a. Daños ocasionados a la vida, cuerpo o salud
  - b. Daños ocasionados esencialmente a la obligación contractual (compromiso que solo garantiza la correcta realización del contrato y en cuyo cumplimiento confía y puede confiar la parte contratante); en este caso, sin embargo nuestra responsabilidad se limita a reponer el daño previsible y típicamente ocurrido.
2. Las limitaciones de responsabilidad, resultantes del párrafo 1, no son válidas en caso de que hayamos ocultado un defecto maliciosamente o aceptado la garantía de la calidad de la mercancía. Lo mismo se aplica para las reclamaciones del comprador según la ley de responsabilidad de producto.
3. En caso de incumplimiento de obligación que no conste de mercancía defectuosa, el comprador solamente podrá renunciar o liquidar, si nosotros tenemos que representar dicho incumplimiento de responsabilidad. Queda excluido el derecho de rescisión libre por parte del comprador (especialmente mencionado en parágrafo 651,649 BGB). Por lo demás rigen los requisitos y consecuencias legales.